MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

RESOLUCION N° No 0 0 0 1 1

SANTA FE, 16 ENE. 2014

VISTO:

El Expediente Nº 02001-0021734-0 del Registro del Sistema de Información de Expedientes, por el cual se tramita la contratación del traslado instalación y configuración de computadoras personales e impresoras a la sede de la Fiscalía Regional 5 - Rafaela; y

CONSIDERANDO:

Que se ha convocado a una Gestión Directa, habiéndose cursado invitación a posibles proveedores del servicio a contratar;

Que solo se ha recibido oferta de la firma ICOP S.R.L., la que se considera técnicamente aceptable y su precio razonable;

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender esta erogación, la que se ha comprometido preventivamente el costo del servicio;

Que la presente gestión encuadra en el marco de la autorización dispuesta en el artículo 10° de la Ley N° 13297;

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Apruébase la Gestión Directa realizada para la contratación del traslado instalación y configuración de computadoras personales e impresoras a la sede de la Fiscalía Regional 5 - Rafaela, y adjudícase a favor de **ICOP S.R.L. – C.U.I.T. 30-55480358-6** la realización de los mismos, de conformidad a su presupuesto, por la suma total de **$ 9.816,30 (Pesos NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS CON TREINTA CENTAVOS).**

Artículo 2º: Impútese en el Carácter 1 - Administración Central - , Jurisdicción 9 -

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 20, Inciso 3, Partida Principal 3, del Presupuesto vigente.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.-

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE